



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**C** 169

04 MAR 2013

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 28 de febrero de 2013, luego de analizar el expediente relacionado con la petición formulada por el Arq. Franklin Cárdenas, Director Ejecutivo encargado del Instituto Metropolitano de Patrimonio, mediante oficio No. 3246 de 17 de agosto de 2012, con el cual solicita la reversión de dos lotes donados a favor del Ministerio de Gobierno (hoy Ministerio del Interior), y la declaratoria de bien mostrenco del área restante de una de esas áreas, por no existir título de dominio del mismo a favor de persona o institución alguna; y, de conformidad con lo que disponen los artículos 323 y 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 y 1561 del Código Civil, **RESOLVIÓ:**

- 1.- Revertir la donación de las áreas de terreno de 311,00 m<sup>2</sup> y 390,00 m<sup>2</sup>, que forman parte del predio No. 800848, clave catastral No. 30102-07-001, de mayor extensión (3.102,48 m<sup>2</sup>), ubicado en la calle García Moreno y Ambato, parroquia Centro Histórico, por no haberse cumplido con el objeto de la donación.
- 2.- Declarar al área restante del predio No. 800848, clave catastral 30102-07-001, ubicado en la calle García Moreno y Ambato, parroquia Centro Histórico, con una superficie de 2.401,48 m<sup>2</sup>, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos del área referida en el numeral 2 de la presente resolución son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 405 de 16 de enero de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

**"FICHA 1 DE 1**

**1.1.- ÁREA DE TERRENO:**

**ÁREA:** 2.401,48 m<sup>2</sup>

**1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:**

**CLAVE CATASTRAL:** 30102-07-001

**PREDIO NÚMERO:** 800848

**1.3.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** Centro Histórico  
**BARRIO/SECTOR:** San Sebastián  
**ZONA:** Centro  
**DIRECCIÓN:** Calle Ambato y García Moreno

**1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:**

<b>NORTE:</b>	Calle Ambato – INM Particular e Inm. Municipal	74,40 m <sup>2</sup>
<b>SUR:</b>	Inmueble municipal	73,05 m <sup>2</sup>
<b>ESTE:</b>	Inmuebles particulares y municipal	36,30 m <sup>2</sup>
<b>OESTE:</b>	Calle García Moreno	38,32 m <sup>2</sup>

**2.- OBSERVACIONES**

*La presente ficha forma parte integrante del registro interno No. 0077-GCPM-2013 emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por Procuraduría Metropolitana.*

*El inmueble en referencia forma parte de uno de mayor extensión identificado con la clave catastral No. 30102-07-001."*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro, la Secretaría de Comunicación será la responsable de comunicar la presente resolución.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**C** 169

04 MAR 2013

La Procuraduría Metropolitana procederá con la resciliación de la escritura de donación suscrita el 25 de octubre de 1977 ante el Notario Octavo del Cantón Quito; y, realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba el área declarada bien mostrenco como de dominio privado de propiedad municipal.

Con la resolución del Concejo Metropolitano comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Copia informes técnicos y legal.

Ab. Diego Cevallos S.

2013-03-01



*Cárcel Pública de la calle García Moreno y Ambato ya no está en funcionamiento..."; "Revisados los diferentes archivos de la institución no se ha encontrado ningún documento que acredite la titularidad de dominio de los mencionados predios a favor del Municipio de Quito", por lo que emite informe técnico favorable para la reversión de la Resolución de donación realizada el 03 de febrero de 1977 y la declaratoria de bien mostrenco del inmueble ubicado en la calle García Moreno y Ambato de clave catastral 30102-07-001, número de predio 800845.*

2. Mediante oficio 0007856 de 1 de noviembre de 2012, la Antrop. Jenny Jaramillo, Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz", informa que: "1. El Instituto de Patrimonio en comunicado de fecha 17 de agosto de 2012 ingresado con hoja de ruta 2012-087648 comunica que: "En vista de que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ya no está destinado los inmuebles donados para el fin entregados, se deberá requerir al Ministerio del Interior antes Ministerio de Gobierno, la resolución del contrato..."; "3.- Mediante oficio No. 7690 de 29 de octubre de 2012, la Arq. Ana Orozco, Coordinadora de Gestión y Control de la Administración Municipal Zona Centro, emite informe técnico favorable a la declaratoria de bien mostrenco. Debo indicar que para el año 1977 en el cual se llevó a cabo la donación del bien inmueble, aún no se había creado la Administración Zona Centro, por lo tanto en los archivos a nuestro cargo no existe copia alguna que acredite la titularidad del dominio sobre el inmueble ubicado en la calle García Moreno y Ambato, a excepción de la ficha catastral que se encuentra en el sistema y que es parte del informe técnico emitido por la Coordinación de Gestión y Control de esta Administración", por lo que emite informe legal favorable para el proceso de reversión de la donación hecha al ex Ministerio de Gobierno, en virtud de estar en incumplimiento de la cláusula cuarta de la escritura de donación celebrada el 25 de octubre de 1977.
3. A través de oficio No. 0010168 de 27 de diciembre de 2012, el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, remite en fichas anexas los datos técnicos de las áreas de propiedad municipal que fueran entregadas en donación.
4. Con Oficio No. 0000405 de 16 de enero de 2013, el ingeniero Daniel Hidalgo, Director Metropolitano de Catastro, remite en ficha técnica anexa los datos técnicos del predio para declaratoria de bien mostrenco.

#### **FUNDAMENTO NORMATIVO, Y CRITERIO LEGAL PARA LA REVOCATORIA DE LA DONACION:**

El artículo 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta que "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello".

La cláusula cuarta de la escritura de donación establece una condición resolutoria expresa de la donación en el sentido que de no realizarse la ampliación de la Cárcel Pública en el terreno donado dentro del plazo de los tres años, esta quedará resuelta.

El artículo 1561 del Código Civil dispone que *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales"*.

Con fundamento en la base legal citada, en cumplimiento de la cláusula de resolución expresa de la donación de la escritura referida y considerando el informe técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, (dependencia encargada de la gestión y control de los bienes inmuebles municipales) y de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano de Quito la resolución de Revocatoria de la donación, toda vez que de los informes técnicos se concluye que el beneficiario de la donación no ha cumplido los objetivos propuestos, establecidos en el mencionado contrato, y se disponga su inmediata devolución con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, sin lugar a ninguna indemnización, para lo cual se autorizará a Procuraduría Metropolitana realizar la resciliación de la escritura de donación celebrada entre el Municipio de Quito y el Ministerio de Gobierno, actualmente Ministerio del Interior.

#### **FUNDAMENTO NORMATIVO Y CRITERIO LEGAL PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO:**

El artículo 605 del Código Civil manifiesta: *"Son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño"*.

El artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: *"Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la presentación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios del derecho privado"*.

*Constituyen bienes del dominio privado:*

*... c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales;"*

De conformidad con los informes técnicos adjuntos se desprende que el inmueble signado con número de predio 800848 con clave catastral 30102-07-001, ubicado en la calle García Moreno y Ambato de la parroquia González Suárez de este Distrito de una superficie de 2.401,48 m<sup>2</sup>, carece de dueño, por lo que con fundamento en las normas legales antes invocadas, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización de declaratoria de bien mostrenco de dicho inmueble y su incorporación al

catastro como bien de dominio privado de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

Previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo al Art. 709 del Código Civil, se realizarán las publicaciones correspondientes por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo. Los datos técnicos del predio son los que constan en la ficha técnica anexa al Oficio No. 0000405 de 16 de enero de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Por todo lo expuesto, es criterio de Procuraduría Metropolitana que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano de Quito lo siguiente:

1.- La Reversión de los predios Nos. 800848, ubicados en la calle García Moreno y Ambato de este Distrito de una superficie de 311,00 m<sup>2</sup> y 390,00 m<sup>2</sup> entregados en donación a favor del Ministerio de Gobierno.

2.- La Declaratoria de bien mostrenco del área restante del predio 800848 con clave catastral 30102-07-001, ubicado en la calle García Moreno y Ambato de la parroquia González Suárez de este Distrito de una superficie de 2.401,48 m<sup>2</sup>.

Atentamente,



Paúl Romero Osorio

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

	Nombre	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Lcda. Alexandra Oña	21-01-2013	
Revisado por:	David Anda	21-01-2013	

5075-2012

088



Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

0000405

16 ENE 2013

Doctor.  
Paúl Romero Osorio.  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**  
Presente

Señor Subprocurador:

Con Expediente N° 5075-2012, solicitó a esta Dirección remitir los datos técnicos del inmueble identificado con la clave catastral N° 30102-07-001 y predio N° 800848, ubicado el sector San Sebastián, parroquia Centro Histórico, requerido para declaratoria de bien mostrenco.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro remite anexo una ficha con los datos técnicos del inmueble en referencia.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

EMC

JICS/JSA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA	
Fecha:	16 ENE 2013
Hora:	16:14
Firma de recepción:	<i>Rd</i>

Referencia interna N° 0077 – GCPM

C. C. Arq. Mario Vivero (Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles)

JICS/EJA  
GDOC: 2013-002372  
9-01-2013

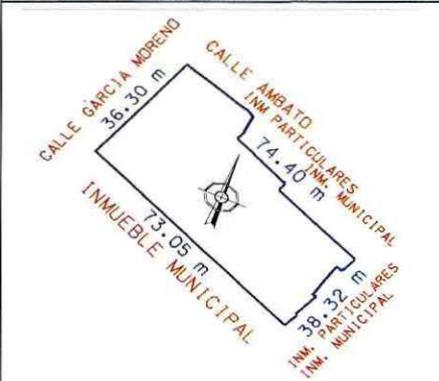


Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

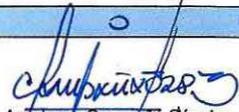
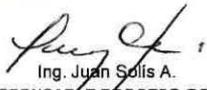
PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO  
GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

FICHA 1 DE 1

<b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</b>		<b>3.- INFORMACIÓN GRÁFICA</b>	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
ÁREA : 2.401,48 m <sup>2</sup>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
CLAVE CATASTRAL : 30102-07-001			
NÚMERO PREDIAL : 800848		3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
1.2.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA: : CENTRO HISTORICO			
BARRIO/SECTOR : SAN SEBASTIAN			
ZONA : CENTRO			
DIRECCIÓN : CALLE AMBATO Y GARCIA MORENO			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
NORTE	: CALLE AMBATO- INM PARTICULARE E INM. MUNICIPAL	74.40 m.	
SUR	: INMUEBLE MUNICIPAL	73.05 m.	
ESTE	: INMUEBLES PARTICULARES Y MUNICIPAL	36.30 m.	
OESTE	: CALLE GARCIAL MORENO	38.32 m.	
<b>2.- OBSERVACIONES</b>			
La presente ficha forma parte integrante del reistro interno No. 0077-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por Procuraduria Metropolitana			
El inmueble en referencia forma parte de uno de mayor extensiónm identificado con la clave catastral N° 30102-07-001			

DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
SUBPROCURADURIA METROPOLITANA	EXPEDIENTE	5075 - 2012		REGISTRO INTERNO	0077-GCPM		
	OFICIO						
	GUÍA	5092					
	TÍCKET GDOC	2013-002372	07-ene-13			10-ene-13	

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.	COORDINACIÓN
 Arq. Jorge Campana Sánchez SERVIDOR MUNICIPAL 6	 Arq. Elvis Morúa C. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
 Ing. Juan Solis A. RESPONSABLE PROCESO GCPM.	

Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

General

0010168

27 DIC 2012

Arquitecto  
Mario Vivero Espinel  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTION DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

**Señor Director:**

Con oficio N° 335-4246-12-DMGBI de diciembre 3 del 2012, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a esta Dirección remitir los datos técnicos de las áreas municipales ubicadas en la calle García Moreno y calle Ambato e identificadas con la clave catastral 30102-07-001 y predio N° 800848, entregado en donación al Ministerio de Gobierno, mediante escritura realizada en la Notaria 8 del Dr. Manuel Vintimilla Ortega el 25 de octubre de 1977, para continuar con el trámites de reversión.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, remite en fichas anexas los datos técnicos de las áreas de propiedad municipal que fueran entregadas en donación.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

EMC

**OFICIO N° 2309-GCPM**

JSA/MRZ

MVRZ/EJA  
Gdoc N° 121751-12  
Diciembre, 13 del 2012



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N°.000335-4246-12-DMGBI  
Quito, 3 de diciembre de 2012

Arquitecto  
Elvis Montaña Cuenca  
JEFE DE PROGRAMA DE SERVICIOS DE CATASTRO DE LA DMC  
Presente.-

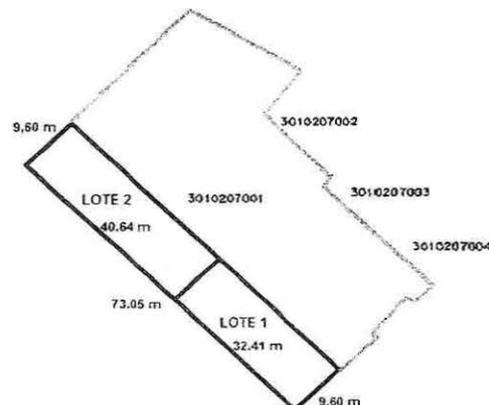
De mi consideración:

En atención al oficio No. 0009265 de 26 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se defina gráficamente las áreas de 311,00 m<sup>2</sup> y 390,00 m<sup>2</sup>, mismas que se hacen referencia en la escritura de donación, a fin de emitir las fichas con los datos técnicos, pongo en su conocimiento lo siguiente:

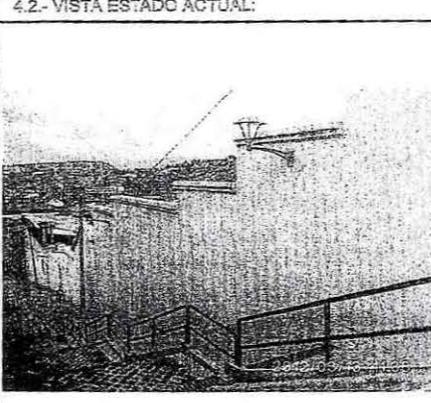
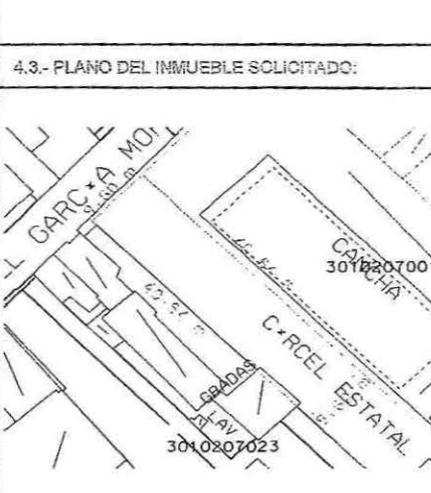
LOTE	SUP.	LINDEROS			
		NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
1	311,00	cárcel pública	propiedad municipal	propiedad particular	propiedad municipal
2	390,00	cárcel Municipal	propiedad municipal	propiedad municipal	calle García Moreno
<b>TOTAL</b>	<b>701,00</b>				

**NOTA:** datos tomados de la escritura de donación adjunta.

**GRAFICACION:**

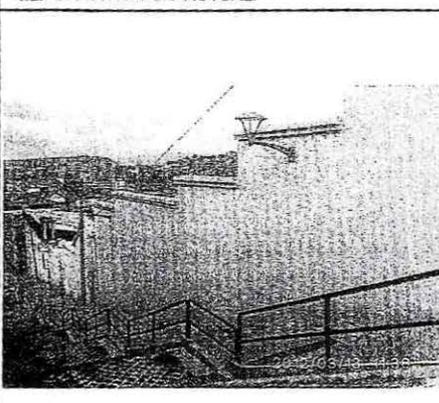
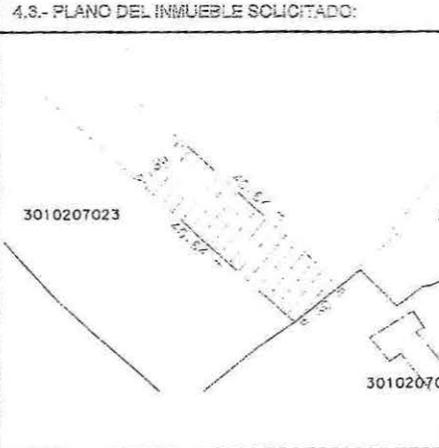


**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Calle Espejo Oe3-34 entre Guayaquil y Venezuela  
Telf. 3952300 ext 13153

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
<b>ÁREA DE TERRENO</b>		311,00 m <sup>2</sup>				
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</b>		0,00 m <sup>2</sup>				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
<b>PROPIETARIO</b>		: MUNICIPIO DE QUITO				
<b>CLAVE CATASTRAL</b>		: 30102-07-001				
<b>NÚMERO PREDIAL</b>		: 800848				
<b>NOTA</b>		: EL INMUEBLE EN REFERENCIA CONSTITUYE PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 30102-07-001 Y PREDIO 800848				
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:		
<b>PARROQUIA:</b>		: Centro Historico				
<b>BARRIO/SECTOR</b>		: San Sebastian				
<b>ZONA</b>		: Centro				
<b>DIRECCIÓN</b>		: calle Garcia Moreno (interior)				
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:						
<b>NORTE</b>		: carcel pública		32,41 m.		
<b>SUR</b>		: propiedad municipal		32,41 m.		
<b>ESTE</b>		: propiedad particular		9,60 m.		
<b>OESTE</b>		: propiedad municipal		9,60 m.		
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES						
DESCRIPCIÓN		ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.		
<b>TERRENO</b>		311,00		0,00		
<b>CONSTRUCCIÓN</b>				0,00		
3.- OBSERVACIONES						
DATOS TOMADOS DEL OFICIO N° 335-4246-12-DMGBI DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2012, SISTEMA GRAFICO SIGMA Y ALFANUMERICO REHOSTING A LA FECHA						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET	335-4246-12-DMGBI 121751-2012	03-dic-12 07/12/2012	OFICIO	2309-GCPM	12-dic-12
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN		
 Top. Marco Romero Z. ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Juan Saldaña		

## DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

FICHA 2 DE 5

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
<b>ÁREA DE TERRENO</b>		390,00 m <sup>2</sup>				
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</b>		0,00 m <sup>2</sup>				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
<b>PROPIETARIO</b>		: MUNICIPIO DE QUITO				
<b>CLAVE CATASTRAL</b>		: 30102-07-001				
<b>NÚMERO PREDIAL</b>		: 800848				
<b>NOTA</b>		: EL INMUEBLE EN REFERENCIA CONSTITUYE PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 30102-07-001 Y PREDIO 800848				
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:		
<b>PARROQUIA:</b>		: Centro Histórico				
<b>BARRIO/SECTOR</b>		: San Sebastian				
<b>ZONA</b>		: Centro				
<b>DIRECCIÓN</b>		: calle Garcia Moreno (interior)				
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:						
<b>NORTE</b>		: carcel pública		40,64 m.		
<b>SUR</b>		: propiedad municipal		40,64 m.		
<b>ESTE</b>		: propiedad municipal		9,60 m.		
<b>OESTE</b>		: calle Garcia Moreno		9,60 m.		
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.			
<b>TERRENO</b>	390,00		0,00			
<b>CONSTRUCCIÓN</b>			0,00			
3.- OBSERVACIONES						
DATOS TOMADOS DEL OFICIO N° 335-4246-12-DMGBI DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2012, SISTEMA GRAFICO SICMA Y ALFANUMERICO REHOSTING A LA FECHA						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	Nc.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED.			OFICIO	2309-GCPM	12-dic-12
	OFICIO	335-4246-12-DMGBI	03-dic-12			
	GUÍA					
	TICKET	121751-2012	07/12/2012			
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN		
 Top. Marco Romero Z. ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Juan Solís A		



Procuraduría  
Metropolitana

**URGENTE**

REFERENCIA EXPEDIENTE N. 5075-2012

Ingeniero  
Daniel Hidalgo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**  
Presente

Señor Director:

En relación al inmueble donde funcionaba la denominada "Cárcel Municipal", ubicado en la calles García Moreno y Ambato de la parroquia González Suárez, signado con predio No. 800848 con clave catastral 30102-07-001, manifiesto lo siguiente:

De la revisión del expediente, se desprende que el predio No. 800848 donde se encuentra implantada la Cárcel Municipal, mantiene un área total de terreno de 3.102,48 m<sup>2</sup>. de los cuales una parte, es decir 701,00 m<sup>2</sup>. el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito entregó al Ministerio de Gobierno mediante escritura celebrada en la Notaría Octava del Dr. Manuel Veintimilla Ortega el 25 de octubre de 1977 e inscrita el 1 de noviembre de 1979, para la ampliación de la Cárcel Pública.

De lo informes técnicos adjuntos se informa que sobre la diferencia esto es 2.401,48 m<sup>2</sup> no existe título de propiedad en el que se evidencie que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sea propietario.

Por lo expuesto y con el propósito de alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaratoria de bien mostrenco, Procuraduría Metropolitana requiere se emita con la urgencia que el caso amerita las características técnicas del predio de una superficie de 2.401,48 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle García Moreno y Ambato de la parroquia González Suárez de este Distrito.

Atentamente,

Paul Romero Osorio

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**



Oficio No. 0036-13-DMGBI  
Quito, 02 de enero de 2013

Doctor  
Paúl Romero Osorio  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**  
Presente.-  
De mi consideración:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA	
Fecha:	3 - ENE 2013
Hora:	9:37
Firma de recepción:	Rcd

En atención al oficio expediente No. 5075-2012 de 03 de octubre de 2012, mediante el cual solicita se remita el informe correspondiente para declarar bien mostrenco al predio ubicado en la calle García Moreno y Ambato de clave catastral 30102-07-001 y número de predio 800845; al respecto me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

1. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura de la Notaría Octava del Cantón Quito de fecha 25 de octubre de 1977, entregó en donación al Ministerio de Gobierno para ser destinado a la ampliación de la cárcel pública, dos lotes de terreno de 311,00 m<sup>2</sup> y de 390,00 m<sup>2</sup>, respectivamente, conforme consta en la cláusula primera de la mencionada escritura.
2. Actualmente la Cárcel Pública de la calle García Moreno y Ambato ya no está en funcionamiento.
3. La Administración Municipal Centro "Manuela Sáenz", mediante oficio No. 0007856 de 01 de noviembre de 2012, en la parte pertinente dice: **"...está Administración emite informe legal favorable para el proceso de reversión de la donación hecha al ex Ministerio de Gobierno, en virtud de estar en incumplimiento de la cláusula cuarta de la escritura de donación celebrada el 25 de octubre de 1977"**.

**"En lo que respecta la declaratoria de bien mostrenco, deberá la Dirección que usted dirige (DMGBI) recopilar la documentación (escritura) que acredite la titularidad sobre el bien inmueble, puesto que al haber sido previamente de propiedad municipal no cabría la declaratoria, sino más bien iniciar el trámite de reversión"**.

4. La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No. 0010168 de 27 de diciembre de 2012, remite las fichas técnicas de los dos predios entregados en donación.
5. Revisados los diferentes archivos de la institución no se ha encontrado ningún documento que acredite la titularidad de dominio de los mencionados predios a favor del Municipio de Quito.

1



Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

***Sobre la base de lo expuesto, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano en un solo acto, revierta la Resolución de donación realizada el 03 de febrero de 1977 y la declaración de bien mostrenco de los mencionados predios, por lo que agradeceré a usted poner en conocimiento de los señores Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público el informe legal correspondiente.***

Atentamente,

Arq. Mario Vivero Espinel  
**Dirección Metropolitana de Gestión  
de Bienes Inmuebles**

Segundo Pablo Vega Cárdenas  
Adj.: 34 fojas útiles con carácter devolutivo.  
GUIA 000335-2012  
02-01-2013

(27)

080

0010168

27 DIC 2012



Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

Administración  
General

Arquitecto  
Mario Vivero Espinel  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTION DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

**Señor Director:**

Con oficio N° 335-4246-12-DMGBI de diciembre 3 del 2012, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a esta Dirección remitir los datos técnicos de las áreas municipales ubicadas en la calle García Moreno y calle Ambato e identificadas con la clave catastral 30102-07-001 y predio N° 800848, entregado en donación al Ministerio de Gobierno, mediante escritura realizada en la Notaria 8 del Dr. Manuel Vintimilla Ortega el 25 de octubre de 1977, para continuar con el trámites de reversión.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, remite en fichas anexas los datos técnicos de las áreas de propiedad municipal que fueran entregadas en donación.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

EMC

**OFICIO N° 2309-GCPM**

JSA/MRZ

MVRZ/EJA  
Gdoc N° 121751-12  
Diciembre, 13 del 2012

Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles  
SECRETARIA  
RECIBIDO 27 DIC 2012  
Nombre: EDGAR R. DEL CASTILLO D.

000335-12

27

079



Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio Nº.000335-4246-12-DMGBI  
Quito, 3 de diciembre de 2012

Arquitecto  
Elvis Montaña Cuenca  
JEFE DE PROGRAMA DE SERVICIOS DE CATASTRO DE LA DMC  
Presente.-

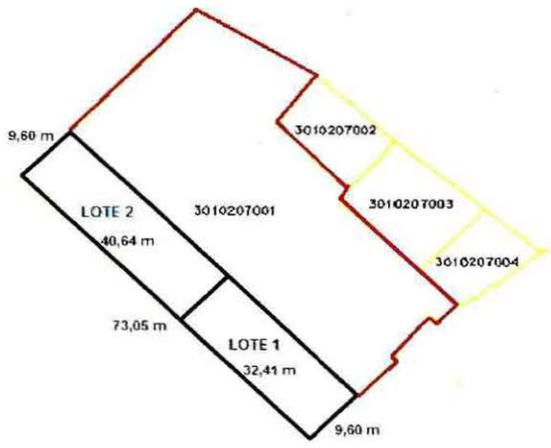
De mi consideración:

En atención al oficio No. 0009265 de 26 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se defina gráficamente las áreas de 311,00 m<sup>2</sup> y 390,00 m<sup>2</sup>, mismas que se hacen referencia en la escritura de donación, a fin de emitir las fichas con los datos técnicos, pongo en su conocimiento lo siguiente:

LOTE	SUP.	LINDEROS			
		NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE
1	311,00	cárcel pública	propiedad municipal	propiedad particular	propiedad municipal
2	390,00	cárcel Municipal	propiedad municipal	propiedad municipal	calle García Moreno
<b>TOTAL</b>	<b>701,00</b>				

**NOTA:** datos tomados de la escritura de donación adjunta.

**GRAFICACION:**



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Calle Espejo Oe3-34 entre Guayaquil y Venezuela  
Telf. 3952300 ext. 13153

*Luz Solis*

**PETICION:**

Con el fin de continuar con el trámite correspondiente para la reversión de los dos lotes entregados en donación al Ministerio de Gobierno mediante escritura celebrada en la Notaría Octava del cantón Quito el 25 de octubre de 1977, agradeceré a usted disponer a quien corresponda que remita las fichas con los datos técnicos de cada uno de los lotes.

Atentamente,



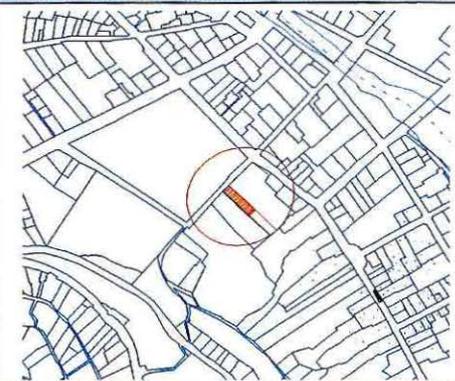
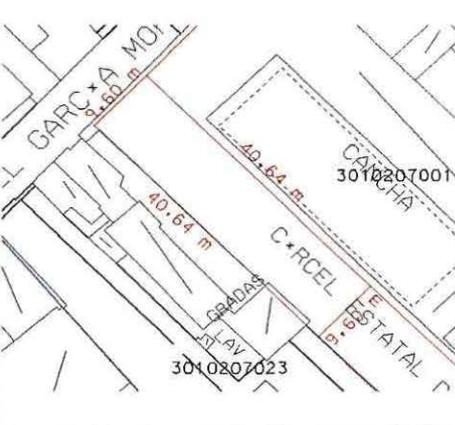
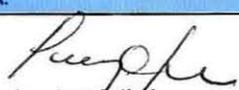
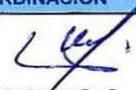
Arq. Mario Orlando Vivero Espinel  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**

Adjunto 30 fojas útiles con carácter devolutivo.  
Segundo Pablo Vega Cárdenas

GUIA 000335

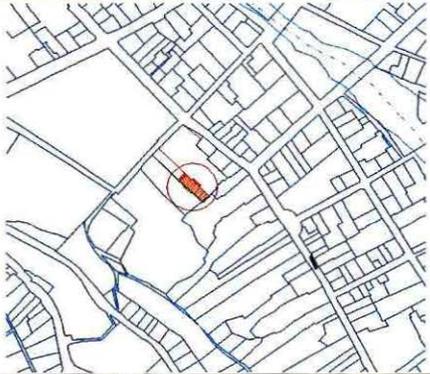
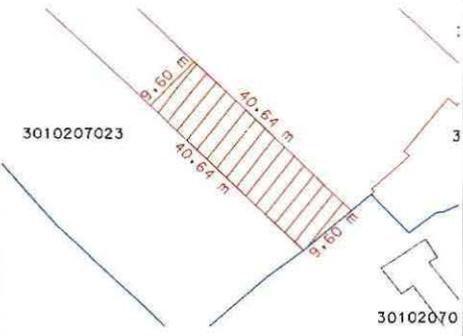
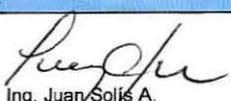
03/12/2012

**DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES**

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA				
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:				
ÁREA DE TERRENO	311,00	m <sup>2</sup>						
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	0,00	m <sup>2</sup>						
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:				
PROPIETARIO	:	MUNICIPIO DE QUITO						
CLAVE CATASTRAL	:	30102-07-001						
NÚMERO PREDIAL	:	800848						
NOTA	:	EL INMUEBLE EN REFERENCIA CONSTITUYE PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 30102-07-001 Y PREDIO 800848						
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:				
PARROQUIA:	:	Centro Historico						
BARRIO/SECTOR	:	San Sebastian						
ZONA	:	Centro						
DIRECCIÓN	:	calle Garcia Moreno (interior)						
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:								
NORTE	:	carcel pública	32,41	m.				
SUR	:	propiedad municipal	32,41	m.				
ESTE	:	propiedad particular	9,60	m.				
OESTE	:	propiedad municipal	9,60	m.				
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES								
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.					
TERRENO	311,00		0,00					
CONSTRUCCIÓN			0,00					
3.- OBSERVACIONES								
DATOS TOMADOS DEL OFICIO N° 335-4246-12-DMGBI DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2012, SISTEMA GRAFICO SICMA Y ALFANUMERICO REHOSTING A LA FECHA								
DATOS DEL TRÁMITE								
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON				
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA		
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET	335-4246-12-DMGBI 121751-2012	03-dic-12 07/12/2012	OFICIO	2309-GCPM	12-dic-12		
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.			COORDINACIÓN					
 Top. Marco Romero Z. <b>ANALISTA CATASTRAL</b>			 Ing. Juan Solís A. <b>RESPONSABLE PROCESO GCPM.</b>			 Arq. Elvis Montaña C. <b>JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO</b>		

**DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES**

FICHA 2 DE 2

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA DE TERRENO		390,00 m <sup>2</sup>				
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		0,00 m <sup>2</sup>				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
PROPIETARIO	:	MUNICIPIO DE QUITO				
CLAVE CATASTRAL	:	30102-07-001				
NÚMERO PREDIAL	:	800848				
NOTA	:	EL INMUEBLE EN REFERENCIA CONSTITUYE PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 30102-07-001 Y PREDIO 800848				
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:		
PARROQUIA:	:	Centro Historico				
BARRIO/SECTOR	:	San Sebastian				
ZONA	:	Centro				
DIRECCIÓN	:	calle Garcia Moreno (interior)				
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:						
NORTE	:	carcel pública	40,64 m.			
SUR	:	propiedad municipal	40,64 m.			
ESTE	:	propiedad municipal	9,60 m.			
OESTE	:	calle Garcia Moreno	9,60 m.			
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.			
TERRENO	390,00		0,00			
CONSTRUCCIÓN			0,00			
3.- OBSERVACIONES						
DATOS TOMADOS DEL OFICIO N° 335-4246-12-DMGBI DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2012, SISTEMA GRAFICO SICMA Y ALFANUMERICO REHOSTING A LA FECHA						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET	335-4246-12-DMGBI 121751-2012	03-dic-12 07/12/2012	OFICIO	2309-GCPM	12-dic-12
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN		
 Top. Marco Romero Z. <b>ANALISTA CATASTRAL</b>		 Ing. Juan Solís A. <b>RESPONSABLE PROCESO GCPM.</b>		 Arq. Elyis Montaña C. <b>JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO</b>		



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana  
de Catastro

076

0009265

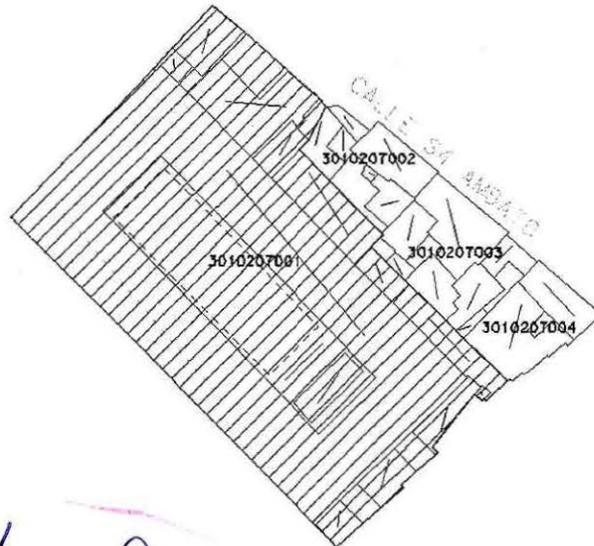
26 NOV 2012

Arquitecto  
Mario Vivero Espinel  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTION DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

**Señor Director:**

Con oficio N° 00335-3882-12-DMGBI del 7 de noviembre del 2012, referente al trámite de reversión del predio municipal ubicado en la calle García Moreno (escalinata) y Calle Ambato, identificado con clave catastral 30102-07-001 y predio 800848, entregado en donación al Ministerio de Gobierno mediante escritura celebrada en la Notaría 8 el 25 de octubre de 1977, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a esta Dirección remitir en ficha los datos del referido inmueble, considerando la información constante en la escritura en mención.

La Dirección Metropolitana de Catastro, de acuerdo a lo solicitado, y previo a emitir la ficha con los datos técnicos correspondientes, requiere se defina gráficamente las áreas de 311,00 m<sup>2</sup> y 390,00 m<sup>2</sup> mismas que se hace referencia en las escrituras de donación, para lo cual se remite copia de la hoja catastral 30102, en la cual se demarca el inmueble signado con clave catastral 30102-07-001.

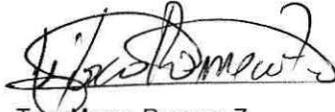


Atentamente,

  
Arq. Elvis Montaña Cuenca  
**JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO**

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

  
Irg. Juan Solís Aguayo  
**RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL  
PREDIOS MUNICIPALES**

  
Top. Marco Romero Z.  
**SERVIDOR MUNICIPAL**

Oficio N° 2139-GCPM

MVRZ/EJA  
Gdoc: 121751-12  
Noviembre, 13 de 2012

000335-12



Dirección Metropolitana de Gestión  
de Bienes Inmuebles

SECRETARÍA

RECIBIDO 26 NOV. 2012

Fecha: 26 NOV 2012  
Nombre: EDGAR DEL CASTILLO B.



Administración  
**General**

Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio Nº.000335-3882-12-DMGBI  
Quito, 7 de noviembre de 2012

Ingeniero  
Daniel Hidalgo  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente.-

De mi consideración:

Con el fin de continuar con el trámite pertinente a la reversión del predio municipal ubicado en la calle García Moreno (escalinata) y calle Ambato identificado con el número de predio 800848, clave catastral 30102-07-001, entregado en donación al Ministerio de Gobierno mediante escritura de la Notaría Octava del Cantón Quito de fecha 25 de octubre de 1977, **agradeceré a usted disponer a quien corresponda remita la ficha con los datos técnicos**, para lo cual se tomará en cuenta la cláusula primera de la referida escritura.

Atentamente,

Arq. Mario Orlando Vivero Espinel  
**Director Metropolitano de Gestión de  
Bienes Inmuebles**

Adjunto 28 fojas útiles con carácter devolutivo.

Segundo Pablo Vega Cárdenas

GUIA 000335

07/11/2012

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Calle Espejo Oe3-34 entre Guayaquil y Venezuela  
Telf. 3952300 ext. 13153